

EL BALEAR.

PALMA.—MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 1850.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Se sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca ó Ibiza franco de porte. 10 rs.
En los demás puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 rs.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

Mucho han hablado estos días los periódicos del pensamiento del gobierno inglés que, según las últimas noticias, se propone generalizar el régimen representativo estableciéndolo en todas sus colonias, y como el espíritu de partido de todo se aprovecha, y como es tan fácil dejarse ir sin brújula por la región de las teorías, á vueltas de los que ven en el proyecto de lord John Russell un medio de contrapesar por la difusión del liberalismo, la tendencia absolutista del autocrata, no ha faltado alguno que, ávido de imitaciones; proponga la aplicación de la Gran Bretaña á las colonias que en Asia y en América aun conserva la monarquía española.

No entraremos por ahora en la cuestión que puede llamarse internacional: sea que Inglaterra haya querido por este medio oponer al coloso del Norte las legiones de la libertad propagándola por sus vastos dominios; ó sea que no tenga la medida que trata de adoptarse la trascendencia que se supone, no será por eso menos cierto que proceden con harta ligereza, y que dan pruebas de profunda ignorancia, los que aconsejan, ó siquiera insinúan que siga el gobierno español en esa senda al ministro británico.

Por mas que en los libros concienzudos y en los folletos, y en las revistas y en los periódicos se ha inculcado el principio de que la política es una cosa relativa; que no hay forma de gobierno que absolutamente hablando merezca la preferencia respecto de las demás; y que el mejor sistema político para un pueblo es aquel que mas cuadra á sus tradiciones, á sus creencias, sus ideas, sus hábitos y sus intereses, todavía existe, no como quiera en el vulgo, sino en la clase que por dedicarse á enseñar y dirigir á los otros, debiera hallarse á la altura de los conocimientos de su época, el error de figurarse que las instituciones políticas son buenas ó malas en sí mismas, y la candidez de admirar á Leonidas y á Bruto sin parar mientes en que la heroica libertad de Esparta y Roma era un monopolio tal como ahora no lo sufriría el país mas abyecto y envilecido.

El self-government es tan antiguo y tan arraigado se halla en la raza tentónica, que casi puede decirse que forma uno de los caracteres distintivos del régimen político de los pueblos que traen aquel origen. Cuando los ingleses dilataron los términos de su poder fundando colonias en todos los puntos del globo, á mas de sus armas y sus vajeles llevaron consigo las ideas de gobierno que les eran familiares; y por eso vemos que en la Jamaica, en la Nueva Olanda y en el Canada existieron desde entonces asambleas mas ó menos numerosas, que deliberaban acerca de los intereses de la colonia, si bien con sujeción á la metrópoli. En el Canada hay dos cámaras que se han hecho célebres por el influjo que han ejercido sus debates en la suerte de aquellos pueblos.

Se vé, pues, que no se trata de una utopia cual las de Cabet ó Fourier, ni aun de una novedad en la acepción rigurosa del vocablo; todo se reduce á dar mayor

latitud á un principio que de antemano subsistía, á fomentar y hacer de modo que crezca y se desarrolle la planta cuyas semillas se depositaron en el suelo, y en algunas partes hace ya trescientos años.

La representación nacional ó derecho de que el país tome parte en la gestión de los negocios públicos, ya de un modo, ya de otro, según los tiempos y las circunstancias, es idea tan habitual y tan antigua en los ingleses como entre los españoles la de que el establecer un ayuntamiento era el requisito necesario para fundar un pueblo. Hernán Cortés, cuando acababa apenas de pisar el territorio de Veracruz, y cuando solo tenía escasas noticias del imperio mejicano, eligió alcaldes, regidores, alguacil y tesorero para que formasen la municipalidad que habia de gobernar la colonia establecida en nombre de los monarcas de las Castillas, y al modo que el capitán no olvidó en aquellas apartadas tierras los usos y las costumbres de la patria, los colonizadores ingleses conservaron en los parajes donde de nuevo hacían tremolar el pabellón de la Bretaña, los hábitos que habían adquirido en el suelo natal.

Esto explica plausiblemente el desarrollo de los Estados Unidos después de la emancipación; porque, según lo manifiesta Tocqueville, el sistema adoptado después del triunfo de los colonos, estaba desde la época de la emigración al Norte de América en las ideas y en las costumbres de los anglo-americanos. No se requiere gran erudición para saber que son distintos los orígenes de las colonias inglesas y españolas; y con algun tanto de sensatez basta para penetrarse de que probarían mal, aplicadas á las segundas las doctrinas que sin riesgo puedan aceptarse en las primeras.

Y porque prevemos que no faltará quien por no tomarse el trabajo de refutarlos, nos llame retrógrados y estadizos, y nos atribuya el deseo de cortar los vuelos á la inteligencia y poner obstáculo á los progresos y al perfeccionamiento de la humanidad, diremos por la centésima vez que calificamos de locura el intento de volver á lo pasado en materias políticas; que no gustamos de la inmovilidad que, así en lo físico como en lo moral inutiliza las fuerzas de los individuos y de las sociedades, y que estamos por el progreso verdadero y legitimo que procede con tino y que no se lanza en la via de lo desconocido y de lo quimérico solo por el afán de buscar novedades.

Si los cimientos de nuestras colonias no consienten que sobre ellos se labre el edificio que parece se propone levantar Inglaterra en las suyas, no queramos por prurito de imitar traer enormes desastres sobre la Península y sobre aquellas posesiones que con su indomable valor y á costa de su sangre conquistaron nuestros antepasados; sin que por eso se omitan aquellas reformas sensatas y prudentes que exige el movimiento natural de las cosas humanas, mucho mas en una época tan ocasionada á mudanzas como la que alcanzamos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

La cámara de diputados de Turin adoptó por una gran mayoría, en la sesión del 25, la ley de la lista civil para el Rey, como tambien la ley de la viudedad de la Reina María Teresa, viuda del Rey Carlos Alberto.

ALEMANIA.

Es dudoso, dice la *Gaceta de Colonia*, que Brema envíe diputados al parlamento de Erfurt. Una nueva defección es de temer de esta parte: la diplomacia austriaca trabaja muy activamente para obtener este resultado.

PRUSIA.

El *Monitor Prusiano* contiene un real decreto prescribiendo medidas inmediatas concernientes á las elecciones para la primera cámara, á fin de que S. M. pueda convocar las cámaras cuando lo juzgue oportuno. Las elecciones preparatorias han sido fijadas para el 16 de marzo y las de diputados se efectuarán el 4 de abril.

SUIZA.

La *Patria* se ocupa de la cuestión Suiza, en la cual dice que existen dos asuntos diferentes que no conviene perder de vista: la cuestión de los refugiados, que interesa y reúne á todas las potencias alemanas limítrofes á la Suiza; y la cuestión de Neuchâtel, que concierne especialmente á la Prusia.

“La cuestión de los refugiados, dice, la única que hubiera podido ocasionar una conflagración general; está próxima á resolverse. Los cantones suizos hasta los mas radicales, están dispuestos á espulsar los refugiados. De este modo desaparece todo pretexto á las reclamaciones de los Estados alemanes, y la causa del conflicto.—En la cuestión de Neuchâtel, la Prusia obra aisladamente, y desde hoy podremos decir que permanecerá sola. Hay mas: una grave diversion parece deber estorbar á la inquietud ambicion de la Prusia y servir sobre este punto á los intereses de Francia. Esta diversion proviene del Austria.

El Austria ve con una injusta impaciencia el papel invasor que la Prusia representa en los negocios de Alemania.

Sabido es que por la alianza conocida bajo el nombre de Union de los tres Reyes, la Prusia se ha puesto al frente del sonderbund alemán. Este sonderbund tendrá su parlamento en Erfurt y su gobierno en Berlin. Los proyectos de la Prusia no podrian llevarse á cabo sino con detrimento de la influencia secular de Austria. El gobierno austriaco tiene el sentimiento profundo de la afrenta y del peligro con que le amenaza la política prusiana. Las pretensiones de la corte de Berlin son en este momento su principal inquietud.—De este estado de cosas resultan las dos consecuencias siguientes:

“Disposicion del Austria á dar á los negocios de Suiza una conclusion conciliadora.

“Disposicion del gobierno austriaco á unirse con Francia para resistir á las invasiones de la Prusia.

“Como se vé, estas dos consecuencias son igualmente favorables á la política francesa y al mantenimiento de la paz.”

— El gobierno federal de Suiza ha dispuesto que el emigrado Mr. Boichot sea internado á grande distancia de la frontera francesa.

EGIPTO.

Alejandro 7 de febrero.

El mes último lo hemos pasado en Egipto con borrascas, lluvias y frios no comunes en estos países; pero sin ocurrencias locales de interes europeo. Lo que mas ha llamado la atención ha sido el estrañamiento de este reino y la ida á Constantinopla del ex-secretario intimo de Mehemet Ali, casado con la princesa subija, de la que se ha divorciado antes de su partida, 759,000 pesos ha recibido del virey en indemnización de los terrenos que poseía, y de la renuncia que hace de su legitima esposa. Se calcula en 1,000,000 de pesos, el capital que emigra de Egipto con este personaje.

Insensiblemente este gobierno vá perdiendo los pocos hombres de talento é ingenio que tenía. A Sami-Baja, distinguido diplomático del tiempo y escuela de Mehemet-Ali, conocido en las cortes de Paris y Londres, cuyas embajadas extraordinarias sirvió, ha seguido el ministro de la Guerra emparentado con la familia del virey; uno y otro han sido llamados á Constantinopla, en donde han recibido nuevos destinos para apartados puntos del imperio Otomano. Últimamente ha sido nombrado para el bajato de Damasco este ministro de Hacienda, antiguo y fiel empleado del gobierno vireal y muy esperto en la administracion.

El difunto Mehemet-Ali, con el laudable objeto de dar mayor importancia y realce ante sus súbditos, á los representantes de los gobiernos europeos en Egipto, habia establecido la costumbre, al efectuar la primera visita oficial los cónsules generales á su llegada al país, de hacerles escoltar á su ida y vuelta del palacio del príncipe, por un batallón de tropas de infanteria con bandera y música, y por cierto número de genizaros y una porción de caballos ricamente enjaezados para el servicio del momento de los adictos al consulado. M. Le Moigne, agente diplomático, cónsul general francés, llegado á Egipto últimamente, efectuó su presentación oficial en el Cairo el día 29 del mes último. Esta era la primera ceremonia de su género en que tomaba parte el nuevo virey desde su subida al poder; en su consecuencia ha establecido las fórmulas á medida de sus deseos, habiendo suprimido, con general sorpresa nuestra, el acompañamiento militar de que dejó hecha mención, que su augusto abuelo habia ordenado; pero como esta ceremonia no era obligatoria si no meramente espontánea y obsequiosa, el nuevo cónsul ha debido conformarse con la nueva práctica adoptada por el actual virey.

Terminada felizmente en paz y mediante recíprocas concesiones la cuestión suscitada por las potencias del Norte al gran señor, hé aqui que el ministerio de San James promueve otra al rey Oton, según dice el *Port foglio* de Malta del 26 y 31 de enero. Desde los Dardanelos, el almirante Parker, á la cabeza de siete navios, tres fragatas y tres corbetas de vapor, pasó al Pireo. El 17 el rey Othon obsequió al almirante y á 16 oficiales de la escuadra con un suntuoso banquete, al que asistió tambien sir Wyse, ministro plenipotenciario británico. El 18 mismo Wyse presentó al gobierno griego un ultimatum exigiendo el inmediato cumplimiento de cuanto contiene, y á su defecto amenazando con hostilizar pasadas 24 horas. Los pedidos eran seis; cinco de ellos son indemnizaciones y reparacio-

nes más o menos añejas, que se reducen á más de 25,000 libras esterlinas, que según ellos, debería pagar la Grecia: la sexta y última es la cesion que se pretendió en favor de las islas Jónicas de dos islas desiertas, propiedad actual de la Grecia, puestas en las costas del Peloponeso, denominadas Sapienza, una, Elabonisi la otra.

Este último pedido lo había hecho ya en el año de 1839 sir Edmundo Lions; pero entonces como ahora el gobierno se negó á acceder á tales pretensiones que la cámara reunida en sesión extraordinaria el mismo día 18, calificó de injustas é infundadas. En consecuencia la escuadra inglesa había comenzado el bloqueo del Pireo y demás puertos del reino desde aquella fecha limitado, empero, según se dice, á los buques de guerra, algunos de los que han sido apresados y otros detenidos en los puertos. El ministro inglés con sus empleados, se embarcaron en el navio *Queen*, pero el cónsul general subsistía en Atenas habiendo declarado que no se interrumpiría en lo más mínimo el tráfico comercial. Según relaciones de Smirna y Patrás los representantes de Francia y Rusia en Grecia, habían protestado contra el proceder de la Inglaterra. De Smirna escriben con fecha del 20 que la escuadra francesa de Levante entonces surta en aquel puerto, estaba aparejando y salía con dirección al Pireo.

Las últimas noticias de Patras anuncian, ignorando con que fundamento, haberse suspendido ó revocado el bloqueo comenzado, y puesto en libertad los buques que la escuadra inglesa había apresado. Ciertamente que la prudencia habrá aconsejado al gobierno de Grecia, á contemperar y negociar del mejor modo posible con un enemigo poderoso y que no da treguas: por otra parte, no se comprende bien cual sea el verdadero objeto de la Inglaterra al hacer á la Grecia tan rigurosa y perentoria intimación y parece que son solo un pretexto, que encubre miras desconocidas, las débiles y poco insignificantes reparaciones que se pretenden exigir en desagravio de algunos particulares, en su mayoría griegos jónicos. El tiempo descifrá este nuevo enigma. (Corresp. del Herald.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 2 de marzo.

Al fin se ha sentenciado la causa seguida contra el señor Díez Martínez. Hé aquí los términos en que está concebida la sentencia:

“En la villa de Madrid, á 1.º de marzo de 1850, el señor don Angel María Durán magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada, y juez de primera instancia de esta villa, habiendo visto la causa seguida de oficio en este juzgado contra don Jorge Díez Martínez natural de Sevilla, soltero, propietario y abogado del ilustre colegio de esta corte, por haber injuriado gravemente al Exmo. señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros, de la que resulta que habiendo sido presentado el Díez Martínez al referido señor duque por el Exmo. señor don Mariano Roca de Togores, ministro de marina, en el corredor que hay delante del salón de sesiones del congreso de diputados, y manifestándole que deseaba hablarle de un asunto, le señaló el día siguiente en su casa á las nueve de la mañana; que don Jorge Díez Martínez fué cuatro días seguidos sin que S. E. pudiese recibirle, y que incomodado al cuarto por haber visto entrar en la habitación del Sr. duque á un moro que llegó después de él, se retiró y en 8 de noviembre del año anterior le dirigió una carta en que se quejaba del desaire que creía haber sufrido, y no habiendo obtenido contestación, le remitió otra en 15 del mismo mes, explicando la anterior con palabras altamente ofensivas á su dignidad. Considerando que esta clase de ofensas, cuando se hacen á personas que ejercen autoridad, constituyen lo que en nuestra legislación antigua se conocía con el nombre de desacato: considerando que este delito ha sido comprendido en el artículo 370 del código penal con el nombre de injuria grave: considerando que si bien en el código se ha variado el

nombre y la penalidad, subsiste sin embargo el antiguo orden de procedimientos, y que por consiguiente subsiste la ley que para esta clase de delitos establece el desafuero, la acción en el ministerio público para perseguirlos y demás efectos del orden de proceder antiguo: considerando que don Jorge Díez Martínez se encuentra convicto del espresado delito de injurias graves hechas por escrito y sin publicidad, y teniendo presente lo que se previene en los artículos 370, 371 y 109 del código penal, por ante mí, el escribano de número de esta villa, S. S. dijo: Que debía de condenar y condenaba á D. Jorge Díez Martínez en diez y seis meses de destierro de esta corte y del punto en que residiese el Exmo. Sr. duque de Valencia en un radio de diez leguas, en cincuenta y cinco duros de multa, con suspensión de todo cargo y derecho político durante el de su condena, y en las costas y gastos del juicio. Hágase saber á las partes, y con su citación y emplazamiento para ante la audiencia del territorio se remita á la misma por conducto de su Ilmo. Sr. regente. Así por este auto definitivamente juzgando lo mando y firmó S. S., de todo lo cual doy fé.—Miguel María Durán.—Por la vacante de Vicuña, Mariano García Sanches.,

La sentencia que dió ayer el Sr. Durán en la causa del Sr. Díez Martínez no es el último acto de este drama, y antes sabemos que el acusado ha interpuesto apelación ante la audiencia del territorio. Como habrán Vds. visto le sentencia del Sr. Díez, si bien da por sentado que el Sr. Díez Martínez es punible, dista mucho del rigor que deseaba el ministerio fiscal. Este es un asunto sobre el que todos pasan de puntillas como si fueren ascuas sus páginas; pero después del fallo del Sr. Durán se puede creer que el ministerio se dará por contento: 1.º con que se declare que ha habido méritos para proceder: 2.º con que la pena que se imponga al Sr. Díez sea tan leve que no escite la reprobación de las personas sensatas, ni la desesperación del interesado, ni la idea de que el gabinete desea vengarse, cuando si el duque de Valencia llevó esta cuestión á las cortes, fué porque sabía que de permanecer en silencio podían explotar sus enemigos este mismo silencio, para probar que temía al fallo de las cortes.

(Hojas litográficas.)

Leemos en la *Esperanza*:

Así como en su día nos quejamos con fundamento sobrado del entorpecimiento grande que sufría la cuestión de navegación del Ebro, por las ocupaciones de los señores ministros, y en particular del de Hacienda, diremos hoy en prueba de nuestra imparcialidad; que tanto este señor como su compañero el de Comercio, Instrucción y Obras públicas, y el director y oficiales del mismo ministerio, han recibido y escuchado con detención á los concesionistas y capitalistas extranjeros, que se comprometen á llevar á término feliz una empresa que podrá reportar al país grandes beneficios. El mismo señor presidente del consejo de ministros parece que les ha ofrecido su apoyo. Mucho nos alegraremos de que así suceda, porque esta es una cuestión de utilidad general, y nada absolutamente tiene que rozarse con la política.

La circunstancia de haber cumplido el concesionista todas las condiciones que se le prefijaron en la provisional, incluso el depósito de un millón de reales, y de hallarse al frente de esta empresa colosal personas de tanta consideración y confianza como la que nos inspira el señor marques de Sassenay, y como director de los trabajos el famoso ingeniero hidráulico M. Jus, nos hacen esperar que esta vez no ha de quedar, como otras muchas, en proyecto una obra tan preciosa como importante.

Dice el mismo periódico:

“No solo á los seres racionales se hacen honores fúnebres: también algunos cuadrúpedos afortunados disfrutan esta distinción. Hace pocos días murió un perro en casa de cierto per-

sonaje de esta corte, y en vez de ir al muladar en el carro de la basura, se le ha mandado construir un pequeño panteón de piedra con su lápida y epitafio correspondientes, para que colocado en el jardín, pueda servir en parte de consuelo á la desventurada familia que acaba de sufrir tan sensible pérdida. No sabemos si los amos de este animalito pensarán también vestir trage de luto. Nada tendría de particular.”

A pesar de la delicadeza de su estado, la salud de S. M. continúa siendo completamente satisfactoria. S. M. pasea todos los días por Atocha con la cámara mayor, y las personas que tienen el honor de estar á su lado no echan nada de menos en la natural vivacidad de su carácter. En las reuniones de palacio S. M. se distingue como siempre por su afabilidad y por su hermosura.

Parece que se está organizando para plantear muy en breve una sociedad titulada *Seguros mútuos agrícolas*, con el objeto de atender á las necesidades de los labradores.

Un periódico, al anunciar el nombramiento del señor Monier de librero de cámara, recuerda que á este comerciante debemos el primer gabinete de lectura que se estableció en España, y que para ello tuvo que vencer las grandes dificultades que le oponía un sistema de gobierno contrario á la propagación de las luces, y que el utilísimo Boletín bibliográfico, de que es editor y otras obras de reconocida utilidad en que tiene la principal parte, le hacen digno de aquella justa recompensa.

El Exmo. señor comisario general de Cruzada ha dispuesto costear tres grandes funciones de rogativa, desde el día 1.º de marzo en la parroquia de San Justo por el estado de S. M. la Reina. Parece que no se ha perdonado gasto ni medio alguno para que estas funciones se verifiquen con el mayor aparato y ostentación.

Ha sido nombrado individuo de la Academia española el Sr. D. Fermín de la Puente Apezchea en la plaza del Sr. Zorrilla, que no se ha presentado á tomar posesión de ella.

Desde 1844 hasta la fecha han dejado de publicarse, solo en Madrid, los periódicos moderados siguientes: *La Posdata*, *El Imparcial*, *El Español*, *El Faro*, *El Universal*, *El Castellano*, *El Neutra*, *El Historiador*, *El Globo*, *El Tiempo*, *El Correo*, *La Ley*, *La Voz de la Razon*, *El Conciliador* y algun otro, aparte de los que no han podido publicarse después de circular sus prospectos como sucedió á *La Corona*. Seguramente no habrá sido menor el número de diarios progresistas.

El genio americano no hace menos progresos en la perfección de las armas matadoras, que en las artes pacíficas. Después de la pistola de seis disparos cargándose por sí misma, ha inventado un fusil que parece alcanzar lo sublime en su género. Este fusil que no ofrece exteriormente diferencia sensible con las otras armas de su clase, la culata es de hierro y la caja de madera, y tiene un resorte muy sencillo, por medio del cual la chimenea del cañón se abre en el momento en que se prepara el fusil, y por la baqueta tiene un cañón que puede contener hasta 24 cartuchos, que por sí mismos pasan uno después de otro á ocupar su puesto en el cañón principal, con lo cual puede ser disparado el fusil 24 veces sin el menor intervalo entre los disparos. Fácilmente se concebirá el uso terrible que puede hacerse de esta arma, inventada por Mr. Jennig, y tanto más, cuanto la triple acción de cargar, cebar y tirar se resume en una sola, que por un hombre acostumbrado al manejo del arma puede ser verificada en pocos segundos.

Se habla en Barcelona de un viaje á la Tierra Santa que tratan de verificar una comitiva de jóvenes de aquella ciudad, á cuyo efecto depositan semanalmente una cantidad para realizar los gastos del viaje. Dícese igualmente

que también entre estos peregrinos habrá algunas mugeres, y que el día de la salida de aquel puerto se proponen verificarlo con una devota procesion hasta llegar al embarcadero. Desearíamos saber, dice con este motivo un periódico, en donde se alista para esta expedición, porque conocemos algunas personas que desearían tomar parte en esta romería.

Un viaje á Valencia.—Sabido es que en Barcelona y sus inmediaciones el gran medio de transporte para ciertos fardos es el carreton con estos vehiculos se transporta á considerables distancias lo que no cabe en hombros de un mozo de cordel ó es ligera carga para una caballería ó carruaje. Ahora bien, este medio de transporte acaba de recibir una aplicación probablemente desconocida hasta el presente.

El Sr. Ambrosio P. cubero de una de las poblaciones inmediatas á Barcelona, tuvo el encargo de conducir un joven de cuatro años á casa de sus padres que viven en Valencia. Le enviaron la cantidad necesaria para los gastos del viaje; pero el Sr. Ambrosio, en vez de tomar un billete en la diligencia, cubrió su carreton con unos aros ferrados de tela y metió al chico con un pan de doce libras, poniéndose decididamente en camino á las tres de la mañana. El cubero volvió á su pueblo con el carreton después de haberle llevado por más de 120 leguas, pero no se nos ha dicho cuanto tiempo empleó en este viaje aunque piadosamente pensando creemos tardaría algo más que la diligencia.

Acaba de llegar á Barcelona una persona procedente de la China con objeto de establecer en esta ciudad un gran depósito de objetos elaborados en aquel imperio. Por las muestras que hemos tenido ocasión de ver, por su baratura y perfección, juzgamos que este nuevo ramo de comercio podrá dar beneficiosos resultados al que lo emprenda actualmente, atendida la afición que para aquellos artefactos se ha despertado de algunos años á esta parte entre nosotros.

Refiere lo siguiente un periódico de Barcelona.

“Acaba de llegar á uno de los pueblos marítimos de la costa de Levante un sugeto hijo del país que en el año 1819 era un simple oficial alpartero sin bienes de fortuna, sin instrucción y con muy pocos deseos para proseguir en la carrera que había abrazado en su mocedad. Su porvenir era tan sombrío y la tempestad y el naufragio amenazaban tan de cerca, que un día revistiéndose de valor se lanzó al América para ejercer un oficio mecánico. Sus vivos deseos de llegar á ser rico algún día, y lo que es más natural especulativo, le hicieron abandonar á poco su tabla de refugio, y desde allá saltó al continente americano. Durante veinte años recorrió sus sabanas, sus ingenios, sus bosques, ríos, montes y ciudades, hasta que llegó un día que dijo: «basta.» Aquel día al frente de una casa de comercio, el ex-oficial alpartero daba órdenes á sus dependientes y se hacía leer las cartas recibidas de las principales ciudades de Europa, porque al comerciante lo mismo entonces que ahora le es desconocido el alfabeto. Esto no impidió que su rápida fortuna fuera en aumento y atesorase en el silencio del bufete, como lo había hecho antes sujeto á las intemperies del tiempo y bajo un sol abrasador.

Llegó otro día en que el millonario se acordó de su patria, y aunque ya entrado en años, despertáronse en él violentos deseos de visitarla. Su indomable voluntad lo acordó así, y hace pocos días aquel hijo mimado de la fortuna tuvo una grande satisfacción y al propio tiempo un profundo sentimiento. Volvió á saludar el hogar paterno con toda la emoción que despiertan unos recuerdos de treinta años: pero aquel hogar estaba desierto, la voz de los objetos queridos que antes lo poblaban no resonaron en los oídos del triste millonario. La fortuna no pudo satisfacer en él los goces más puros, los goces de corazón.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Explosion de un vapor.

Dicen de Nueva-York el 2 de febrero:—El miércoles se ha recibido en esta ciudad, por el

telegrafo eléctrico magnético, la triste nueva de la explosión del vapor *San José*, el 23 del corriente, en la embocadura del río Arkansas. In-sertamos á continuación el parte telegrafico de Memphis, que anuncia aquella lamentable catástrofe: «El vapor *San José*, procedente de Nueva-Orleans, ha sido victima de una explosión el 23 del corriente, cerca de Napoleon, en la embocadura del río Arkansas. El *San José* conducía además de un cargamento considerable, muchos emigrados europeos que iban en clase de pasajeros. Quince personas perecieron en el momento de la explosión, y treinta y ocho fueron gravemente heridos, muchos de los cuales no han sobrevivido á la catástrofe. Felizmente se hallaba cerca de aquel punto, el vapor *South America*, que prestó á los naufragos toda clase de socorros y remolcó el casco del *San José* hasta la orilla del río. El capitán del *South America*, despues de trasladar á su buque los que sobrevivieron á aquel desastre, consiguió apoderarse de la caja de hierro en que se hallaba el dinero del *San José*, lo contó y en seguida lo entregó al tesorero de *South America* en clase de depósito. Aquella suma ascendía á 1,300 ó 1,400 pesos. Al día siguiente quiso el capitán del *San José* pagar á su tripulación, á cuyo fin pidió al tesorero del *South America*, el dinero que estaba en su poder; pero el tesorero se negó á entregar mas de 300 pesos, sosteniendo que el resto le correspondía por haber salvado aquel suma. El capitán Baker ha detenido aquí la salida del *South America* para demandar ante las autoridades á su tesorero á fin de que las leyes le obliguen á restituir á quien correspondía todo el dinero que había á bordo del *San José*. Cuando se divulgó la vergonzosa conducta del tesorero del *South America*, el pueblo se indignó y aun le amenazó seriamente en caso de que se negase á restituir el dinero á sus dueños..»

Mujeres gambusinas.
 Llámase gambusinos en California, los que se ocupan en la pesca del oro. Gambusinas vienen, pues, á ser las mujeres que ejercen aquella industria. Se ha dicho que lo que mas escaseaba en las regiones doradas era la mercancía femenina. Lo cierto del caso es, que un gambusino escribe á un amigo que en sus escursiones en busca del mineral precioso, habia encontrado, cerca del Sacramento, y unas treinta millas mas al interior que ningun otro *placer* conocido, á dos jóvenes del sexo encantador, de una inteligencia y hermosuras raras, y acompañadas únicamente de un negro mas viejo que Matusalen. La mayor de aquellas jóvenes rayaba en los veinte abriles. Deslumbradas por las descripciones que habian oido hacer de las inmensas riquezas minerales que se hallaban en California, se habian resuelto arrostrar toda clase de peligros y fatigas para obtener una fortuna que colmara la medida de su ambicion. Como era de esperar, el negro que las acompañaba, sumamente achacoso por las navidades que llevaba á costas, no se movia durante el día del rancho que habian fabricado para fijar en él su residencia, pero en cambio, era una especie de centinela que custodiaba el oro que llevaban ya recogido. Los que hicieron aquel descubrimiento, se encontraron en el rancho al pobre viejo incapaz de moverse por si solo, pero luego llegaron las dos jóvenes é hicieron los honores de la casa, dispensando á los recién llegados una hospitalidad y trato que los dejaron confundidos. No manifestaron el mas leve temor de que las despojasen del oro que poseian; por el contrario, confesaron que habian obtenido hasta entonces, cerca de 7,000 pesos en mineral precioso, y que pensaban abandonar los trabajos tan pronto como cada una contase 10,000 pesos, que era todo cuanto necesitaban. Parece que ambas eran naturales de la Florida uno de los Estados de la Union americana, y si hemos de creer la relacion de la persona que escribe lo que precede, la menor de aquellas dos solitarias palomas, se habia huido de la escuela para emprender la expedición á California.

PALMA.
PUBLICACIONES OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

La gran sequia que experimentamos ha llamado nuevamente la atencion de este Ilre. Ayuntamiento por los gravísimos males que puede ocasionar á todos los vecinos en general, y deseoso de ocurrir á tan apremiante calamidad y no escusar medio alguno de los que en épocas como la presente se han adoptado con feliz éxito; ha resuelto con el Ilmo. Cabildo de esta Santa Iglesia que el día 15 del corriente á las diez de su mañana sea trasladada en rogativa pública á la misma Santa Iglesia la piadosa efigie del Santo Cristo de Santa Eulalia, y que permanezca en ella hasta el día 17 con el fin de implorar con fervientes plegarias del Altísimo Dios de misericordia una lluvia saludable, cuya Santa Figura será devuelta en procesion en la tarde de este último día á su capilla. Lo que he creido del caso participar á este religioso vecindario seguro de que con fe ardiente se apresurará á unir sus votos con los del cuerpo municipal para el logro de un bien en que no solo se interesan la fertilidad de los campos si que la salud y bien estar de todos. Palma 13 de marzo de 1850.—Jaime Montaner y Morey.

CUENTA que presenta el infrascrito depositario del M. Ilre. Ayuntamiento Constitucional de esta capital de las entradas y salidas que ha tenido en todo el mes de enero último.

CARGO.	Rs. vn. Mrs.
Primeramente lo son 39.516 reales	
12 mrs. que quedaron de existencia en 31 de diciembre de 1849.	39.516 12

De D. Gabriel Socias á cuenta de las 100 lib. 8 sueld. 6 d. valor de terreno público que adquirió su casa manzana 122.	332 6
Del depositario de los fondos consignados, para la mesada de enero, del número de las 10.000 lib. que percibe el ayuntamiento todos los años de dichos fondos.	11.072 23
	50.921 7

DATA.

A Bernardino Mulet para la compra de aceite para el alumbrado de esta ciudad.	3.986 5
A D. Rafael Ferriol, prior de la Misericordia, á cuenta de lo que debe percibir dicha casa para cubrir el déficit de la misma.	3.986 5
A Bernardino Mulet para comprar aceite para el alumbrado de esta ciudad.	1.993 8
A D. Antonio Balle, presbítero, prior que fué de la casa de Misericordia en el año pasado 1849, por el importe de yeso y obra de esparto que facilitó la espesada casa á este cuerpo en el año pasado 1849.	2.280 10
A Bernardo Mir, carpintero, empresario de la obra de carpintería para el nuevo tinglado de la plaza de la Pescadería, por la segunda tercia de la cantidad porque le fué rematada aquella empresa.	5.093 16
	17.339 3

RESUMEN.

Importa el cargo	50.921 7
Idem la data.	17.339 3
Existencia para 1.º de febrero.	33.582 4
Palma 6 de febrero de 1850.—José María Vives.	
Cuya cuenta despues de examinada por la comision de contabilidad del seno de este cuerpo quedó aprobada en Cabildo del día 22 del actual.	
Palma 28 de febrero de 1850.—Jaime Montaner Morey.	

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 12.

De Iviza en 2 dias bergantin Lola, de 157 ton., cap. D. Pedro Antonio Gazá, con 9 mar., y sal.

De Tarragona en 4 dias jav. S. Juan Bautista, de 47 ton., pat. Bernardo Canel, con 8 mar., 4 pasag. y trigo.

DESPACHADOS.

Dia 12.

Para Ciudadela laud S. Antonio, de 16 ton., pat. Juan Triay, con 4 mar. 2 pasag. y jabon.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

STA. MATILDE, EMPERATRIZ VIUDA.

Fue Sta. Matilde hija de Teodorico de la augusta casa de Sojonia, y de Reynilde de la real casa de Germania. Educada su abuela paterna abadesa del monasterio Hereverdiense, de donde aprovechada en todas virtudes, salió, y se casó con Enrique emperador, primero de este nombre. Las virtudes sublimes de la emperatriz edificaban al imperio entero; como buena esposa complacia y procuraba bienes á su marido, y como madre distribuía á sus hijos y criados el pan de la sólida doctrina y santidad. Llena de días, colmada de buenas obras, mortificaciones, ayunos y penitencias, habiendo repartido sus reales riquezas á los templos y á sus amados los pobres de Jesucristo,

á 14 de marzo del año 973, entregó su alma bendita en manos del Criador.

VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	9 grad.	28 p. 2	88
12 del dia.	12	28 1	86
5 de la tarde.	12	28 1	88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 44 ms.
Pónese á las — 5 » 49 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 40 ms. 40 s.

EFEMÉRIDES.

795.—Gana el conde de Aragon D. Aznar la ciudad de Jaca.

1389.—Hallazgo en Zaragoza de los cuerpos de Sta. Engracia y S. Lupercio, y de los demás mártires.

1596.—Gánase contra los protestantes la famosa batalla de Farnac.

1800.—Eleccion en Venecia del Papa Pio VII, á la que asistió el eminentísimo cardenal Despuig.

ANUNCIOS.

En esta imprenta darán razon de la persona que desea vender las siguientes obras, que se hallan en muy buen estado.
Dictionarium manuale Latino-hispanum ad-usum

Puerorum. Auctore Stephano Ximenez.—Tercera edicion.

El cementerio de la Magdalena, por J. J. Renauld, 4 tomos en pasta.

Fábrica de jabon duro y blando.

Se alquila una situada en la calle de S. Silvestre y Sta. Coloma de la pertenencia del difunto D. José Marín y Espada. El plan de condiciones obra en poder del corredor Francisco Tomas.

Para una casa de distincion en Barcelona, se necesita una criada que sepa coser, planchar y que sea de irreprochable conducta; ganará tres duros mensuales. El repartidor del Diario dará razon.

Don Jaime Balaguer y Bosch, profesor de instruccion primaria, desde el dia de mañana en adelante admitirá en su escuela establecida en la casa número 43, calle de las Miñonas, alumnos que permanezcan en ella desde las 8 de la mañana, en que empieza la enseñanza, hasta la una; y por la tarde desde las 2 ó las 3, segun la estacion del año, hasta el toque de oraciones. El tiempo que medie desde la salida de los que asistan solamente las horas ordinarias hasta completar las que quedan señaladas, se invertirá, despues de media hora de recreo, en el estudio de lecciones y en la enseñanza de alguna materia de las que comprende la instruccion primaria. Dichos alumnos pagarán 20 rs. vn. mensuales, obligándose el referido profesor á hacerlos acompañar, siempre que tengan su habitacion dentro de esta capital.

En la cuesta de Sto. Domingo frente al Casino que se está construyendo,

hay un piso principal y un tercero para alquilar. En el horno inmediato darán razon de su dueño.

El Sr. Gimenez hace presente al público que en las próximas funciones ecuestres y gimnásticas que tendrán lugar en el Circo de esta plaza, tomará parte Francisco Hernandez que procedente del circo de Mr. Paul, llegó á esta ciudad el domingo último.

D. Sebastian Estapé fabricante de pianos en Barcelona, hace de nuevo presente á las personas que le han honrado con su visita para comprar los dos pianos de forma vertical que tiene en esta ciudad, se sirven si lo tienen á bien decidirse á su compra, pues debe marchar dentro de breves dias. Se le encontrará en la casa del profesor de música D. José Freixes, calle de can Fuster, número 43, piso principal.

En la calle de las Pusas, número 35, piso principal, se venden varios muebles de caoba, nogal y de otras clases. La almoneda se hallará abierta desde las 9 de la mañana á la una de la tarde.

Un jóven de 20 años de edad desearia encontrar colocacion en clase de criado, sabe cuidar un carruage y las demas faenas pertenecientes á su clase. Darán razon en la taberna frente á la puerta de Sta. Eulalia, calle de Verduras.

IMPRESIONTA BALEAR

A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.